

BASES PARA PARTICIPAR EN EL RETO EMPRENDE 2020

PRIMERA. - OBJETO Y FINALIDAD

1. El objeto de las presentes bases es regular la participación en el [Reto Emprende 2020](#) de los centros educativos de España y Portugal, así como su concesión por parte de "la Caixa" y otras entidades del territorio, en el marco del programa Jóvenes Emprendedores de EduCaixa.
2. La finalidad de este reto es:
 - Promover el desarrollo de la competencia emprendedora entre el alumnado.
 - Visibilizar la educación emprendedora como un método para fomentar el desarrollo del conjunto de competencias del alumnado.
 - Premiar los equipos con los mejores proyectos emprendedores desarrollados a partir de la metodología propuesta a los recursos educativos del programa durante el curso escolar 2019-2020, disponibles en este enlace: <https://www.educaixa.com/es/-/programa-jovenes-emprendedores>
 - Colaborar con otras empresas y entidades para extender la educación emprendedora, las vocaciones y el espíritu emprendedor entre el alumnado.

SEGUNDA. - EQUIPOS PARTICIPANTES

1. Pueden participar en este reto todos aquellos equipos de alumnos que cursan **3º o 4º de ESO, Bachillerato, CFGM y estén inscritos en el programa Jóvenes Emprendedores en el curso 2019-2020** a través de la web de <https://www.educaixa.com/es/reto-emprende>.
2. Los participantes deberán ser mayores de 14 años al 2020. Cada equipo debe estar formado por un mínimo de 3 miembros y un máximo de 4 y **tutorizado por un docente del centro educativo** al que estén inscritos los alumnos. En el caso de que haya dos equipos seleccionados con un mismo tutor, el centro escogerá un segundo docente para hacer la tutorización.
3. Deberán haber trabajado en el aula el programa durante el curso escolar 2019 -20.
4. Cada centro educativo puede presentar tantos proyectos como equipos haya creado. Cada equipo puede presentar un único proyecto y el alumnado sólo puede participar con un único equipo.
5. En el caso de que un/a alumno/a inscrito/a en la convocatoria cambie de centro educativo durante el curso, dejará de tener la opción de disfrutar de los premios (Campus y Viaje). El resto de los miembros del mismo equipo sí podrán seguir optando al premio.

TERCERA. - REQUISITOS DE LOS PROYECTOS A PRESENTAR

1. Los proyectos deben desarrollarse siguiendo la **metodología expuesta en la "Guía del Reto Emprende 2020"** que se puede encontrar en la web de <https://www.educaixa.com/es/reto-emprende>.

2. Para desarrollar sus proyectos, los docentes inscritos pueden recibir apoyo pedagógico de un/a EduCoach (educoach@lavola.com) y participar en el grupo de Facebook "[Jóvenes Emprendedor@s - Profes](#)".

CUARTA. - INCOMPATIBILIDADES

1. Los proyectos presentados a la convocatoria del Reto Emprende no pueden haber sido ganadores de otros concursos o premios antes de la resolución de la convocatoria Reto Emprende 2020.
2. El alumnado de equipos ganadores de ediciones anteriores al Desafío Emprende (asistentes al Campus o el Viaje formativo) no podrán volver a disfrutar de los premios de esta convocatoria. Quedan libres de este compromiso los docentes acompañantes de los equipos ganadores de ediciones anteriores.

QUINTA. - CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

1. Se establecen 2 categorías de participación:
 - **Categoría A:** dirigida a estudiantes de 3º y 4º de ESO
 - **Categoría B:** dirigida a estudiantes de Bachillerato y CFGM.
2. En el caso de haber un equipo integrado por estudiantes de distintos niveles educativos, y por tanto de categorías diferentes, deberá inscribirse en la categoría del estudiante de la categoría B.

SEXTA. - INSCRIPCIÓN

1. Cada docente deberá completar el **Formulario de inscripción** de sus equipos disponible en la web <https://cloud.news.lacaixa.org/jemprendedores2020/?lang=es> a partir del mes de noviembre de 2019.
2. La fecha límite de la inscripción es el **14 de febrero de 2020**.

SÉPTIMA. - PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

La presentación de los proyectos se realizará a través de la plataforma web:

<https://www.convocatoriaslacaixa.org/Convocatorias/>, que se activará **a partir de enero de 2020**.

1. Los docentes de los proyectos deberán:
 - **Acreditarse** como "persona física" en la plataforma de convocatorias de la "La Caixa" para poder presentar los proyectos.
 - Haber obtenido el consentimiento de todos los miembros del equipo para su inscripción al programa.
 - Presentar el documento relativo al tratamiento de datos de carácter personal debidamente firmado por todos los miembros del equipo con excepción del propio docente que confirmará su aceptación online en el momento de la inscripción en la convocatoria. Este documento se encuentra en <https://www.educaixa.com/es/reto-emprende>.

- Para la presentación del proyecto será necesario describir el producto o servicio creado siguiendo los campos que se establecen en la **Ficha NABCH**, del recurso educativo del programa Jóvenes Emprendedores, siempre cumpliendo con la limitación de caracteres establecida en la plataforma de convocatorias.
- Además de la documentación requerida, también se podrá presentar, de manera opcional, un documento y/o enlace abierto que ayude a comprender el proyecto con más exactitud, así como el prototipo del proyecto y una imagen del equipo.
- La fecha límite de presentación de los proyectos es el **lunes 16 de marzo de 2020**. No se aceptará ningún proyecto después de ese día.

OCTAVA. - CRITERIOS DE VALORACIÓN

Una vez finalizado el plazo de presentación de los proyectos, todos los trabajos enviados serán evaluados para determinar su calidad teniendo en cuenta los siguientes criterios de valoración:

CRITERIO	DEFINICIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
pertenencia	Un proyecto es pertinente cuando resuelve o mejora un problema o una necesidad existente; es decir, cuando sus objetivos se adecuan a las necesidades del contexto.	6
Sostenibilidad económica, social y medioambiental	Una iniciativa será sostenible si sus objetivos e impactos positivos pueden perdurar en el tiempo. Para ello, debe ser viable a nivel financiero, generar beneficios para la sociedad y respetar y proteger el medio ambiente.	6
originalidad	Una propuesta se considera original cuando resuelve un problema de manera innovadora, de una forma nueva.	4
Claridad y precisión	Se valorará la claridad y precisión de los materiales presentados.	4
TOTAL		20

NOVENA. - DESCRIPCIÓN DEL PREMIO

- El **Reto Emprende 2020** ofrece a las personas inscritas en el programa Jóvenes Emprendedores en el curso 2019-2020 y en este certamen la oportunidad de disfrutar de **dos premios**: (i) la participación en un campus en Barcelona y (ii) un viaje formativo a Silicon Valley (San Francisco), donde las personas premiadas deberán participar activamente en todas las acciones propuestas por la organización. Ambos premios son **actividades formativas y con valor pedagógico**.
- El acceso al segundo premio (Viaje formativo) sólo será posible a través de **la participación en el primer (Campus Reto Emprende)**, a excepción del alumnado de **2º de Bachillerato**, cuya participación en el Campus será opcional (véase más detalles en la base décima).

3. **Campus Reto Emprende 2020:** Consiste en la participación en unas jornadas de formación y unos talleres sobre emprendimiento para alumnado y profesorado.
 - **25 equipos** tendrán la oportunidad de participar en el Campus Reto Emprende (véase la forma de selección de los premiados en la base décima).
 - Los equipos deberán ir **acompañados de un/a profesor/a del centro educativo**, que salvo algunas excepciones y siempre que el Comité Organizador lo permita, será tutor del proyecto presentado. En el caso de que haya dos equipos ganadores con un mismo tutor, el centro escogerá un segundo docente para hacer la tutorización.
 - El Campus se celebrará del **6 al 9 de mayo de 2020**.
 - El premio incluye los **billetes de transporte** (ida y vuelta) desde la estación o aeropuerto más cercano a la ciudad de origen hasta el lugar de celebración del Campus, así como los **gastos de alojamiento y manutención** desde el 6 de mayo hasta a la finalización del Campus el día 9 de mayo de 2020.
 - Al ser una actividad en periodo escolar, los seguros de viaje y estancia (médicas y de responsabilidad civil) **estarán cubiertas por el centro educativo**.
 - El premio no incluye ni bolsa de viaje ni los gastos propios de cada premiado/a.

4. **Viaje formativo en Silicon Valley** (San Francisco, EE.UU.): estancia formativa de 10 días al ecosistema tecno empresarial de Silicon Valley, en la bahía de San Francisco (California). Los participantes visitarán las empresas tecnológicas mundialmente más relevantes, conocerán algunas de las iniciativas más innovadoras del mundo.
 - **5 equipos** escogidos por el jurado de los participantes en el campus se desplazarán en Silicon Valley (véase más detalles en la base décima).
 - Todos los equipos premiados deberán **ir acompañados de un/a profesor/a del centro educativo que**, salvo algunas excepciones y siempre que el Comité Organizador lo permita, será el/la tutor/a del proyecto presentado. En el caso de que haya dos equipos ganadores de un mismo centro, este escogerá un segundo docente para hacer la tutorización.
 - El viaje, de 10 días de duración, se realizará entre la **última semana de junio y el 19 de julio de 2020**.
 - El premio incluye los **billetes de transporte** de ida y vuelta desde la ciudad de origen hasta San Francisco, así como los **gastos de alojamiento y manutención y todas las actividades** incluidas en el programa del viaje.
 - Los seguros de viaje y estancia (médicas y de responsabilidad civil) **irán a cargo de "la Caixa"**. No se cubrirá ninguna estancia adicional.
 - El premio no incluye ni bolsa de viaje ni los gastos propios de cada premiado/a.

DÉCIMA. - SELECCIÓN DE LOS PREMIADOS Y RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA

La selección de los premiados se llevará a cabo en **dos fases**:

1. Selección de los participantes del **Campus Reto Emprende**

- Un jurado nacional seleccionará los equipos de España y Portugal con los mejores proyectos presentados a la convocatoria, siguiendo los criterios de valoración establecidos en la base octava. El volumen de equipos seleccionados en cada categoría será proporcional al número de inscripciones recibidas en cada una de ellas (pe: si del total de inscripciones el 60% son de la Categoría A, el 60% de equipos seleccionados serán de esta categoría).
- La fecha límite de **comunicación de los premiados será el 16 de abril de 2020**.
- **La resolución se publicará en la web de <https://www.educaixa.com/es/reto-emprende>** y la Oficina Técnica del programa **contactará directamente con los equipos ganadores** a través de los datos de contacto facilitados en el proceso de inscripción.

2. Resolución de los ganadores del Viaje formativo en **Silicon Valley** (San Francisco, EE.UU.)

- Un jurado formado por expertos en emprendimiento y por miembros del Comité Organizador valorará y **seleccionará los 5 mejores proyectos** entre todos los equipos que participen en el Campus Reto Emprende.
- Los equipos serán evaluados a partir de las **presentaciones del proyecto que harán durante el Campus Reto Emprende** presencialmente ante el Jurado y del proceso de aprendizaje realizado durante el Campus con los educadores de referencia.
- Los equipos de 2º de Bachillerato que **opten por no asistir al Campus** serán evaluados por el mismo Jurado a partir de la presentación del proyecto que envíen en formato audiovisual en la **Oficina Técnica jovenesemprendedores@lavola.com**. Esta presentación debe seguir la metodología del Elevator Pitch que se detalla en el Módulo 6 del programa Jóvenes Emprendedores y no puede superar los 3 minutos de duración. La fecha límite para enviar la presentación es el día anterior al inicio del Campus (5 de mayo de 2020).
- **La resolución se publicará en la web de <https://www.educaixa.com/es/reto-emprende>** y la **Oficina Técnica** del programa contactará directamente con los equipos ganadores a través de los datos de contacto facilitados a través de la plataforma de convocatorias.

Los premios pueden ser declarados desiertos si así lo estima el Jurado.

UNDÉCIMA. - COMPROMISOS DE LOS PARTICIPANTES Y GANADORES

1. Los proyectos ganadores serán de plena responsabilidad de los equipos y docentes que les hayan presentado al concurso.
2. Los equipos candidatos garantizan que sus proyectos y sus contenidos que aportan voluntariamente a la Fundación Bancaria "la Caixa" (incluidos los diferentes formularios, los resúmenes o las presentaciones) no infringen derechos de terceros (y, en particular, no infringen derechos de propiedad intelectual de terceros), ni son ofensivos, ni denigrantes, ni

incitan a la violencia ni al racismo, ni vulneran los derechos fundamentales ni las libertades públicas que reconoce la normativa aplicable sobre la protección de la infancia y de la juventud, ni constituyen ni suponen una intromisión en la intimidad personal o familiar de las personas físicas, ni una violación del derecho al honor de terceros o, en general, son contrarios a la normativa vigente, incluyendo, sin carácter exhaustivo, las normativas en materia de protección de datos de carácter personal y de propiedad intelectual.

3. Los ganadores (tanto los alumnos como los docentes) deben participar en los eventos mencionados para la promoción y comunicación del Reto (**incluido la jornada de clausura de los Retos que se realizará durante el mes de septiembre de 2020**), facilitando la atención a las peticiones de los medios de comunicación que pudieran surgir entre el anuncio de los ganadores y el acto de cierre.
4. Con el objetivo de que la "la Caixa" pueda hacer la máxima difusión de la convocatoria y particularmente también de la concesión de los premios, los participantes dan su **autorización** de forma gratuita para que en cualquier actividad en que intervengan en el marco de su participación en el concurso y principalmente aquellas relacionadas con la concesión del premio **puedan ser fotografiados/filmados** y las fotografías/filmaciones pasen a formar parte del fondo documental de la "la Caixa", con la posibilidad de ser utilizadas por esta entidad en relación con la difusión de sus actividades, en cualquier modalidad y soporte de difusión (incluyendo sin carácter exhaustivo Internet y redes sociales), y sin limitación temporal ni territorial. Los participantes también autorizan el uso de su imagen en los mismos términos respecto aquellas fotografías que pueden proporcionarse a "la Caixa" en el marco de su participación en el concurso.
5. Los participantes ceden el **uso de los materiales del proyecto** para la comunicación tanto interna como externa.
6. Los participantes **se comprometen a facilitar la documentación necesaria** (pasaporte, datos, autorizaciones, etc.) por el buen desarrollo de las actividades (Campus y Viaje formativo).
7. Los docentes de los equipos seleccionados, tanto para la Campus como para el Viaje, se comprometen a realizar actividades formativas -con o sin sus alumnos- en los períodos de los premios.

DUODÉCIMA. - DERECHOS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS MATERIALES Y PROYECTOS

1. Los participantes **ceden de manera no exclusiva a "la Caixa" todos los derechos de explotación** sobre su propiedad intelectual (los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública - incluida la puesta a disposición del público, y en particular también la realizada a través de Internet - y transformación - incluida la traducción-) o de otra naturaleza, sobre el proyecto emprendedor (y sobre los materiales que lo integran) y que puedan ser necesarios para permitir a "la Caixa" gestionar su participación a la convocatoria y divulgar y comunicar la misma y, en general, que le permita desarrollar las actividades del Reto Emprende, sin limitación temporal ni territorial, y en cualquiera de los medios y soportes de difusión, todo ello con la amplitud necesaria a tal efecto .
2. Los autores de los proyectos ganadores responden ante "la Caixa" del ejercicio pacífico de los **derechos de propiedad intelectual** y, a estos efectos, exoneran "la Caixa" de cualquier

responsabilidad derivada del no cumplimiento o cumplimiento defectuoso de estas bases y garantías.

DECIMOTERCERA. - PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

1. Los datos de carácter personal de los participantes que se recojan en el marco de esta convocatoria serán tratados por "la Caixa" para que las pueda tratar con la finalidad de gestionar la relación que mantengan.
2. Los participantes podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación, supresión, portabilidad y oposición dirigiéndose al **Delegado de Protección de Datos de la Fundación Bancaria "La Caixa"**, en la dirección postal Av. Diagonal, 621-629, 08028 Barcelona (España) o mediante el correo electrónico dirigido a dpd@fundaciolacaixa.org.

DECIMOCUARTA. - ORGANIZACIÓN

1. El **Comité Organizador**, formado por miembros de "la Caixa", será el último responsable del buen desarrollo del concurso.
2. La Oficina Técnica ofrece apoyo en el proceso de participación en el Reto Emprende a través de los siguientes canales de comunicación:
 - a. grupo de Facebook: [Jóvenes Emprendedor@s - Profes](#)
 - b. ce: jovenesemprendedores@lavola.com
educoach@lavola.com
 - c. Teléfono: **610.469.650**
3. Durante el desarrollo del Campus en Barcelona y el viaje formativo en Silicon Valley habrá las correspondientes oficinas técnicas que contactarán con los participantes oportunamente.
4. Habrá otros proveedores que participarán en la organización del concurso, tanto en el Campus Reto Emprende como en el Viaje formativo en Silicon Valley.
5. El Comité Organizador se reserva el derecho de **aplicar cualquier cambio en estas bases** que ayude a mejorar la consecución de los objetivos del presente concurso.
6. El Comité Organizador del concurso se reserva el derecho de modificar, ampliar, reducir, suspender o cancelar el concurso sin previo aviso por cualquier razón no imputable a la organización, especialmente por causa de fuerza mayor.
7. El Comité Organizador del concurso se reserva el derecho de anular o cancelar la totalidad o parte del concurso en caso de detectar el fraude o incumplimiento de las normas. En este caso, se reserva el derecho de no dar un premio a cualquier participante fraudulento. Una acción fraudulenta descalifica inmediatamente a la persona que la cometa y su equipo.
8. El Comité Organizador decidirá sobre los casos imprevistos que se puedan presentar y no se hayan recogido en estas bases.

DECIMOQUINTA. - CALENDARIO (resumen de la convocatoria)

El calendario de esta convocatoria se ajustará a los siguientes plazos:

1. Publicación de las bases del Reto Emprende: **26 de noviembre de 2019**
2. Fecha límite de inscripción de los equipos: **14 de febrero de 2020**
3. Envío de los proyectos: fecha límite **16 de marzo de 2020**
4. Comunicación de los equipos seleccionados para el Campus Reto Emprende: fecha límite **16 de abril de 2020**
5. Envío de las presentaciones audiovisuales de los proyectos por parte de los equipos de 2º de Bachillerato que no participan en el Campus: fecha límite **5 de mayo de 2020**
6. Celebración del Campus Reto Emprende: **del 6 al 9 de mayo de 2020**
7. Viaje formativo en Silicon Valley: **entre la última semana de junio y el 19 de julio de 2020**
8. Jornada de clausura del Reto Emprende: **septiembre de 2020**

Las fechas pueden estar sujetas a cambios durante el 2020. Si hubiera cualquier cambio en el calendario, en el Campus o viaje formativo, la Oficina Técnica del Reto Emprende informará a los participantes.

DECIMOSEXTA. - DISPOSICIONES FINALES

1. El Comité Organizador será quien determine y comunique cualquier cambio o excepción que afecte las presentes bases.
2. Estas bases se aplicarán a partir de la fecha en que se publiquen.
3. La participación en el concurso implica el conocimiento y la aceptación de estas bases.
4. La resolución del concurso será irrevocable.

Barcelona, 7 de enero de 2020